



Proyecto Dominga

Comité de Ministros compuesto por subrogantes debería votar este miércoles

Tras la citación, el Servicio de Evaluación Ambiental habría solicitado más plazo para sesionar, generando incertidumbre en las horas previas a la votación.



A casi un mes de que el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta desestimara la resolución del Comité de Ministros contra el proyecto minero-portuario Dominga, se determinó una nueva fecha de votación.

El fallo, publicado el 9 de diciembre, se sustentó en la irregularidad de la votación, al no asegurar imparcialidad en los miembros del comité, quienes habrían hecho pública su postura contraria a Dominga tiempo atrás.

En consecuencia, se ordenó una modificación en la integración del comité para una nueva votación, esta vez cumpliendo los parámetros legalmente establecidos.

INHABILITACIONES Y EXTENSIÓN DEL PLAZO

En respuesta al dictamen del Tribunal Ambiental y las críticas del sector a favor del proyecto, el lunes 23 de diciem-

bre, durante una sesión extraordinaria del Comité de Ministros, los seis jefes de cartera que lo conforman se inhabilitaron por completo, generando incertidumbre frente a la nueva votación que debía realizarse a más tardar el 31 de diciembre, según el plazo original de 15 días.

En una clara extensión de plazo, el 3 de enero, la CGR emitió un dictamen que ordenaría las cosas. Apelando al artículo 20 de la ley 19.300 y otros dictámenes anteriores, determinó que la subrogación debería quedar en manos de los subsecretarios de cada cartera y, de ser necesario, se determinará según las normas establecidas en el estatuto administrativo o, a falta de mecanismo, según designe el Presidente de la República.

NUEVA VOTACIÓN

Este lunes, el Gobierno, avalado por el dictamen de Contraloría, hizo pública la ci-

tación para el nuevo proceso de votación del Comité de Ministros, que paradójicamente no contará con ningún jefe de cartera.

«Se cita a la primera sesión -extraordinaria- del Comité de Ministros del año 2025, a realizarse por situación calificada como emergencia por quien preside este Comité, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Estatuto del Comité de Ministros», se extrae del documento.

Adicionalmente se expresa que la instancia «se llevará a cabo el día miércoles 8 de enero de 2025, a las 16:00 horas, en las oficinas del Ministerio del Medio Ambiente, conforme al artículo 7 del Estatuto del Comité de Ministros».

Por último, expresa los cargos que integrarán el comité sin especificar los nombres. En concreto, se citó a los y las subsecretarías(os) de Agricultura, Salud, Minería, Energía y Economía,

quienes serán presididos por el jefe de la división jurídica del Ministerio de Medio Ambiente, entendiéndose que el subsecretario de Medio Ambiente comunicó su inhabilitación antes de la citación.

En respuesta, la subsecretaría de Agricultura, Ignacia Fernández, habría comunicado su inhabilitación por manifestar su rechazo al proyecto a través de redes sociales en 2017, por lo que la representación de la cartera quedará en manos del jefe de gabinete del mismo ministerio.

De esta manera, el comité estará conformado por el fiscal del MMA Ariel Espinoza, como presidente subrogante; la subsecretaría de Salud, Andrea Albagli; la subsecretaría de Minería, Suina Chahuán; el subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos; la subsecretaría de Economía, Javiera Petersen, y el jefe de gabinete de Agricultura, Alan Espinoza.

DIFERENTES POSIBILIDADES

Aun con el llamado oficial para avanzar en el nuevo proceso de votación, según comenta el abogado de la Asociación Comunal de La Higuera, Fernando Roco, aún hay posibilidades de cambios. En primer lugar, asegura que «la integración definitiva recién la vamos a conocer mañana, si es que se realiza».

Y claro, terminó su frase en condicional, debido a que, según explica, durante el mismo martes se oficializó una propuesta de aplazamiento de la sesión. «Hace un momento (ayer), el mismo Servicio de Evaluación Ambiental pidió formalmente al Tribunal Ambiental que se le conceda mayor plazo para cumplir con la sentencia, entonces estamos en un momento donde todo puede pasar».

A su vez, asegura que si vuelve a realizarse la votación de manera jurídicamente equivocada, volverían a avivarse discusiones ante el Tribunal Ambiental.

En cuanto a los posibles resultados tras una sesión correcta, asegura que, en caso de repetirse el rechazo, se esperarían nuevas reclamaciones ante el Tribunal, como parte del mismo proceso judicial.

Por el contrario, «si es favorable al proyecto, la resolución de calificación ambiental quedaría firme y ya el proyecto domingo estaría jurídicamente habilitado para empezar a hacerse realidad».

En tal caso, el abogado recuerda que paralelamente aún hay procesos de casación pendientes de fallo en la Corte Suprema, instancia en la que, ante un fallo positivo para el proyecto tras la sesión del Comité de Ministros, se convertiría en la última instancia de los detractores del mismo para trabar su avance.

RESPECTAR EL FALLO

Desde Andes Iron, empresa detrás del proyecto minero-portuario, hicieron hincapié en que todas las instancias técnicas de evaluación ambiental han rectificado que Dominga cumple con las normativas, por lo que califica de ilegítimo el impedimento de su realización, asegurando que «un eventual fallo desfavorable a Dominga sería contradictorio con sus propios (del SEA) planteamientos jurídicos».

FLORISTERÍA LA TONACA
FLORERÍA LA CASITA DE LAS FLORES
ALBERTO ARENAS 3080 - LA SERENA

- ARREGLOS
- RAMOS DE FLORES
- BODAS
- REGALOS
- CUMPLEAÑOS
- GRADUACIONES
- FUNERALES

+ 56 9 5386 9364

SERVICIO DE EXTINTORES SERDEX

Venta · Mantenimiento y Recarga de Extintores · Asesoría Técnica a Empresas · Instalación de Redes Húmedas · Capacitación en Terreno · Venta de Accesorios y Repuestos

FONO PEDIDO 512221988
Avda. Colo-Colo #4107, La Serena
Celular: +56 9 89002325
serdexextintores@gmail.com
www.serdex.cl